INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y FUMIGACIÓN"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por representantes de la Gerencia Administrativa; la Gerencia de Finanzas; Control y Seguimiento; Asesoría Jurídica; el Director del Departamento de Contrataciones; en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado **"Servicio de Limpieza de Oficinas y Fumigación", ID Nº 344.681,** modalidad de Concurso de Ofertas N° 09/2018, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 327.973.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L, LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA Y FUMISAN S.A.

1. Acta de apertura de oferta:

Que en la fecha de apertura fijada para el dia veintidos de noviembre del corriente, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones se presentaron las siguientes empresas; VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.

Este Comité de Evaluación Observa errores de escrituras involuntarias en el acta de apertura de los sobres, se asentó ID N° 344.861 debiendo ser ID N° 344.681, y el N° de expediente de comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas se asentó N° 327.73 debiendo ser N°327.973 y no como se asentó en el acta de apertura. Habiendo realizado las aclaraciones y salvedades, este Comité Continúa el proceso de evaluación.

En oportunidad de la apertura de ofertas presentó su oferta las siguientes empresas VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra y CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Vanguardia de Eva Natalia Pereira	Consermar de Mariela Carolina Molas
	Servicio de Limpieza de Oficinas	573.953.065	510.000.000
	Fumigación de Oficinas	6.000.000	8.940.000
Monto Total Iva incluido		579.953.065	518.940.000

1.2. Observaciones realizadas:

La empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas, deja constancia que; Solicita al Comité Evaluador verificar los años de experiencia de la empresa Vanguardia.

Análisis de la observación:

En cuanto a los años de experiencia de la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra, este Comité Observa que presenta con su oferta en fojas 57 al 81 copias de contratos año 2015-2016-2017 y

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

constancia de Registro Único de Contribuyente-RUC con fecha de inscripción 28/02/2012 en el SIPE, por lo que este Comité considera que cumple con lo solicitado en la Sección II - 2 - Requisitos para Calificación Posterior (IAO 35) 2.3 Experiencia y capacidad Técnica y modificada con la Adenda N°2.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	Cumple. fs 03	Cumple.fs 06	No Aplica	No Aplica	Cumple. fs 17
2	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas	Cumple.fs 4/6	Cumple.fs 11	No Aplica	No Aplica	Cumple.fs 12

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	Cumple.fs 17	Sin registros	Sin registros
2	CONSEMAR de Mariela Carolina Molas	Cumple.fs 12	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Segovia
Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3.1.Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Servicio de Limpieza y Fumigación		
ORDEN	OFERENTE	Monto Ofertado (Iva Incluido)
1	CONSEMAR de Mariela Carolina Molas	518.940.000
2	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	579.953.065

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LA EMPRESA QUE OBTUVO EL PRECIO MÁS BAJO ES : CONSERMAR de Mariela Carolina Molas.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

Margen de Preferencia para productos Nacionales

a) Por nota de fecha 28 de noviembre de 2018, remitida a la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra, recepcionada en el email naty.pereyra@hotmail.com con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y comercio; La oferente contestó la nota por expediente N° Ao 9430 de fecha 29/11/2018 adjuntando el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 42443 librado en fecha 21/11/2018.

b) Se puede observar que la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°41840 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Habiendo verificado lo establecido en la Ley de margen de preferencia, se puede observar que la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y CONSERMAR de Mariela Carolina Molas presentaron los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor según lo siguiente:

Oferentes		Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC
		Presento / No Presento
1	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas	Presenta con su oferta Certificado de Origen N°41840 emitida en fecha 8/11/2018
2	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	Presentó a Petición Certificado N°42443 emitida en fecha 21/11/2018

Según se puede observar el cuadro que antecede, NO SE APLICA a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el 3.1 por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas,** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en los Anexos del llamado.

Abg. Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos.

Documentos legales no sustanciales	CONSERMAR de Mariela C:Molas
	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple.fs 17
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	Cumple.fs18/19
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple.fs15
Declaración Jurada del listado de Insumos (productos de Limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio de limpieza integral, indicando la marca y procedencia de los mismos.	Cumple.fs 22
Constancia emitida por instituciones y/o organismos público y/o privadas de pertenecer a grupos o ser miembro del programa de reciclados de residuos	Cumple.fs 53
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Crédito Agrícola de Habilitación si las hubiese.	Cumple.fs 269/270
Fotocopia del Balance General de los años 2015, 2016, 2017	Cumple.fs 85 al 127
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	Cumple.fs 254/268
Planilla de cálculo mensual de costos de materiales .Formulario 12	Cumple. fs 23
Croquis de la empresa. la convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo a tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art.34 de la ley 2051.	Cumple. fs 02

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

☐ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Ofertado (IVA incluído)	Margen de diferencia
1	Servicio de Limpieza de Edificio	21.265.449	21.250.000	-0,07%
2	Fumigación de local	1.493.333	1.490.000	-0,22%

El precio ofertado en el ítem 1 y 2 se encuentran dentro del rango legal establecido.

Ab. Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 35), apartado 2.1, del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

☐ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas:**

Descripción		2.017		Año 2016		Año 2015		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	10.042.330.644	1,73	6.863.318.251	2,94	2.500.802.455	2,14	6.468.817.117	2,09	CUMPLE
	PC	5.802.166.366		2.331.459.368		1.168.282.457		3.100.636.064		
Endeudamiento:	PT	5.802.166.366	0,47	3.610.244.485	0,39	2.680.121.044	0,58	4.030.843.965	0,46	CUMPLE
	AT	12.330.260.490		9.181.401.370		4.647.218.092		8.719.626.651		
Rentabilidad:	UTL	870.510.683	0,159	919.098.315	0,201	328.510.485	0,201	706.039.828	0,18	CUMPLE
	CAP	5.481.914.023		4.562.815.708		1.634.305.223		3.893.011.651		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de Impuesto o pérdida; CAP: Capital

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Experiencia mínima en el ramo de 3 años que podrá ser acreditado con el RUC Y copias de contratos y/o facturaciones públicas y/o privadas de provisión de Servicios de Limpieza y Fumigación.	Contrato ANDE, N°799/2012	Cumple. fs 129/132
2	Provisiones de contratos ejecutados de provisión de Servicio de Limpieza y Fumigación según lo ofertado: contratos ejecutados de provisión y/o prestación de servicios según lo ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales ,2015, 2016 y 2017) Los oferentes deberán presentar 1 contrato por cada año de servicios realizado dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50%. El método de evaluación será:todos los contratos dividido en promedio 3 últimos años montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2015, 2016 y 2017 acreditando con actas de buen cumplimiento.	Contrato Nº 6276/15 -ANDE - Gs 1.630.137.600; Contrato Nº 51/16 - Ministerio de Hacienda Gs.2.711.490.534; Contrato Nº 130/2017 -Dirección Nacional de Aeronáutica Civil-DINAC Gs.103.600.000;	Cumple.fs 163/216
3	Constancia de no adeudar Aporte obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social, actualizado y la planilla presentada a dicha Institución con su tiket correspondiente.	Certificado de Cumplimiento con el seguro social, planilla, extracto de cuenta.	Cumple.fs 28/36
4	Constancia expedida por el MTESS en el que conste que haya presentado las planillas correspondiente al semestre anterior		Cumple.fs 38
5	Organigrama de la empresa		Cumple.fs 39
6	Reglamento interno Homologado por el MTESS	Resolución VMT N°263/16	Cumple. fs 40

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

7	Declaración Jurada donde se manifieste que no han sido inhabilitados por la DNCP ni hayan rescindido contrato con alguna institución en los 5 últimos años.	Declaración Jurada	Cumple.fs 21
8	Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 5 contratos con entidades Públicas y/o Privadas, donde hayan prestado los servicios de limpieza y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los cinco últimos años (2013-2014-2015-2016-2017).	Contrato N°14/2013 Terminal de Ómnibus de Asunción, Contrato N° 15/2014 Poder Judicial Paraguarí, Contrato N°6.276/2015 ANDE,Contrato N°1/2016 -Secretaria de Ambiente (SEAM), Contrato N°130/2017-Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.	Cumple.fs 183/216
9	Listado de funcionarios que realizaran el Servicio, conforme a la planilla que se adjunta en la sección VI	Formulario de Nómina del Personal Contratado	Cumple. fs 37
10	Listado de clientes con los datos necesarios, como ser nombre del responsable de la administración del Contrato, número de teléfono etc.	Secretaria de Acción Social, Ande, Ministerio de Hacienda,Petropar,Dinac, Ministerio de Trabajo	Cumple.fs 27
11	Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento de los contratos(propios o alquilados). Dichos elementos no deberán ser averiados, remendados ni obsoletos conforme a la vida útil de los equipamientos.		Cumple.fs 24/26
12	Constancia visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta.	Presentó Declaración Jurada	Cumple.fs 20

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III Punto 3 – *Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos*, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

ITEM	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VANGUARDIA
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Servicio de Limpieza de Edificio	CUMPLE
2	Fumigación de local	CUMPLE

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por las firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas, cumple con todas las condiciones legales y técnicas, así como capacidad financiera estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N° 344.681, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018; sugiere:

1.- ADJUDICAR a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas con RUC N°3.200.078-2 bajo el régimen de contrato plurianual, por el monto de **Gs.518.940.000** (Guaraníes quinientos dieciocho millones novecientos cuarenta mil) IVA Incluido para los servicios de limpieza de Edificio y fumigación de oficinas por el periodo de 24 meses, Según el siguiente detalle:

Abg. Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Item	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mensual	24	21.250.000	510.000.000
2	Fumigación de local	Unidad	6	1.490.000	8.940.000
TOTAL					518.940.000

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas del día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Evelyn Bogovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Mirando
Gerente de Finanzas

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py